

“SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO”

En el distrito de San Isidro, departamento de Lima, siendo las 15:00 horas del día 20 de agosto de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, encargados de conducir el procedimiento en mención: Eder Cisneros Moya (Presidente – Titular), Rosana Claudia Chaud Covarrubias (Primer Miembro – Titular) y Milagros Pilar López Bocanegra (Segundo Miembro – Titular), a efectos de iniciar el proceso de la verificación de las ofertas presentadas al Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOLOGACIÓN N°018-2024-SIS-FISSAL-1 **“SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO”**.

En virtud de lo expuesto, con fecha 19 de agosto de 2024 según calendario registrado en el SEACE se llevó a cabo el Acto de presentación de ofertas (vía electrónica):

ITEM	POSTOR	
	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUC N°
1	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C	20600371674
2	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C	20600371674
3	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C	20600371674
4	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C	20600371674

I. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se verifica que éstas se encuentran debidamente visadas y foliadas correlativamente en cada una de sus hojas. A continuación, siguiendo lineamientos establecidos en el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones:

*“73.2 Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y **determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**” (Énfasis agregado)*

Se realizó la siguiente revisión:

ACTA N°01-2024
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOLOGACIÓN N°018-2024-SIS-FISSAL-1

REQUISITOS	POSTOR	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4
		CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N.º 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52º del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 06	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONDICIÓN		Admitido	Admitido	Admitido	Admitido

Se indica que las demás ofertas presentadas al procedimiento han cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente la presentación de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección.

II. EVALUACIÓN DE OFERTA ADMITIDA:

Se procede a evaluar las ofertas admitidas a fin de determinar el puntaje y orden de prelación, según el factor de evaluación enunciado en el capítulo IV de las Bases del procedimiento y según lineamiento establecido en el numeral 74.1 del Art. 74º del Reglamento de la Ley de Contrataciones:

**ACTA N°01-2024
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOLOGACIÓN N°018-2024-SIS-FISSAL-1**

ÍTEM	CANTIDAD DE PACIENTES MENSUAL	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN					PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO (93 PUNTOS)			SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (5 PUNTOS)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (2 PUNTOS)		
			COSTO UNITARIO OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO	PUNTAJE PRECIO (93 PUNTOS)				
1	30	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C	374.30	5,255,172.00	93	NO PRESENTA	NO PRESENTA	93	1
2	30	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C	374.30	5,255,172.00	93	NO PRESENTA	NO PRESENTA	93	1
3	30	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C	374.30	5,255,172.00	93	NO PRESENTA	NO PRESENTA	93	1
4	30	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CENKUS S.A.C	374.30	5,255,172.00	93	NO PRESENTA	NO PRESENTA	93	1

III. CALIFICACIÓN:

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

“75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada”

Se procede a calificar la oferta del postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases.

**ACTA N°01-2024
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOLOGACIÓN N°018-2024-SIS-FISSAL-1**

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4
						CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A. CAPACIDAD LEGAL									
HABILITACIÓN									
REQUISITO:						FOLIO 16-19	FOLIO 16-19	FOLIO 16-19	FOLIO 16-19
<ul style="list-style-type: none"> Categorización vigente expedida por la autoridad de salud competente o contar con el Documento Resolutivo vigente de clasificación como Servicio Médico de Apoyo. Código Único de IPRESS vigente y estar inscrito en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) de SUSALUD 						PASA A SUBSANACIÓN (*) - Presenta copia de Resolución Gerencial Regional N°1248-2023/GR CUSCO/GERESA del 19 de octubre 2023, que resuelve asignar la categoría al SERVICIO MEDICO DE APOYO DE HEMODIÁLISIS a la IPRESS CENKUS SAC con código único de IPRESS 00028233, con RUC 20600371674, ubicado en el distrito de Wanchaq y provincia de Cusco. - No presentan la copia simple del RENIPRESS en el cual figure el código único de IPRESS de la IPRESS privada que brindará el servicio	PASA A SUBSANACIÓN (*) - Presenta copia de Resolución Gerencial Regional N°1248-2023/GR CUSCO/GERESA del 19 de octubre 2023, que resuelve asignar la categoría al SERVICIO MEDICO DE APOYO DE HEMODIÁLISIS a la IPRESS CENKUS SAC con código único de IPRESS 00028233, con RUC 20600371674, ubicado en el distrito de Wanchaq y provincia de Cusco. - No presentan la copia simple del RENIPRESS en el cual figure el código único de IPRESS de la IPRESS privada que brindará el servicio	PASA A SUBSANACIÓN (*) - Presenta copia de Resolución Gerencial Regional N°1248-2023/GR CUSCO/GERESA del 19 de octubre 2023, que resuelve asignar la categoría al SERVICIO MEDICO DE APOYO DE HEMODIÁLISIS a la IPRESS CENKUS SAC con código único de IPRESS 00028233, con RUC 20600371674, ubicado en el distrito de Wanchaq y provincia de Cusco. - No presentan la copia simple del RENIPRESS en el cual figure el código único de IPRESS de la IPRESS privada que brindará el servicio	PASA A SUBSANACIÓN (*) - Presenta copia de Resolución Gerencial Regional N°1248-2023/GR CUSCO/GERESA del 19 de octubre 2023, que resuelve asignar la categoría al SERVICIO MEDICO DE APOYO DE HEMODIÁLISIS a la IPRESS CENKUS SAC con código único de IPRESS 00028233, con RUC 20600371674, ubicado en el distrito de Wanchaq y provincia de Cusco. - No presentan la copia simple del RENIPRESS en el cual figure el código único de IPRESS de la IPRESS privada que brindará el servicio
ACREDITACIÓN:									
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de documento resolutivo de la autoridad sanitaria competente que otorga la categoría de establecimientos de salud o Documento Resolutivo de clasificación como Servicio Médico de Apoyo, vigentes. Copia simple del RENIPRESS en el cual figure el código único de IPRESS de la IPRESS privada que brindará el servicio. 									
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL									
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO									
B.1.1 Máquina de Hemodiálisis						FOLIO 23-37, 50	FOLIO 23-37, 50	FOLIO 23-37, 50	FOLIO 23-37, 50
REQUISITO:						SI CUMPLE (Acreditan 33 máquinas de hemodiálisis)	SI CUMPLE (Acreditan 33 máquinas de hemodiálisis)	SI CUMPLE (Acreditan 33 máquinas de hemodiálisis)	SI CUMPLE (Acreditan 33 máquinas de hemodiálisis)
ítem	Descripción del servicio	Cantidad de pacientes mensual	Cantidad mínima de máquinas para sesiones de hemodiálisis (a)	Cantidad mínima de máquinas para soporte técnico, cebado y emergencia y local aislado (b)	Total de máquinas de hemodiálisis obligatorias para la cantidad de pacientes	- Presentan copia de compromiso de contrato de comodato de máquina de hemodiálisis, celebrado entre NIPO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU y CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC con el objeto del compromiso de un comodato de 15 máquinas de diálisis de la marca NIPRO modelo DIAMAX, en caso de resultar ganadores de la Adjudicación Simplificada-Homologación N°18-2024-SIS-FISSAL (primera convocatoria). - Presentan copia de factura electrónica N°F001-00005818, emitido por FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERUD SAC, de la compra de 02 máquinas de hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 7SXAWD43, 7SXAWD44. - Presentan copia de factura electrónica N°F001-001-00022711, emitido por FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERUD SAC, de la compra de 01 máquina de	- Presentan copia de compromiso de contrato de comodato de máquina de hemodiálisis, celebrado entre NIPO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU y CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC con el objeto del compromiso de un comodato de 15 máquinas de diálisis de la marca NIPRO modelo DIAMAX, en caso de resultar ganadores de la Adjudicación Simplificada-Homologación N°18-2024-SIS-FISSAL (primera convocatoria). - Presentan copia de factura electrónica N°F001-00005818, emitido por FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERUD SAC, de la compra de 02 máquinas de hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 7SXAWD43, 7SXAWD44. - Presentan copia de factura electrónica N°F001-001-00022711, emitido por FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERUD	- Presentan copia de compromiso de contrato de comodato de máquina de hemodiálisis, celebrado entre NIPO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU y CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC con el objeto del compromiso de un comodato de 15 máquinas de diálisis de la marca NIPRO modelo DIAMAX, en caso de resultar ganadores de la Adjudicación Simplificada-Homologación N°18-2024-SIS-FISSAL (primera convocatoria). - Presentan copia de factura electrónica N°F001-00005818, emitido por FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERUD SAC, de la compra de 02 máquinas de hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 7SXAWD43, 7SXAWD44. - Presentan copia de factura electrónica N°F001-001-00022711, emitido por FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERUD	- Presentan copia de compromiso de contrato de comodato de máquina de hemodiálisis, celebrado entre NIPO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU y CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC con el objeto del compromiso de un comodato de 15 máquinas de diálisis de la marca NIPRO modelo DIAMAX, en caso de resultar ganadores de la Adjudicación Simplificada-Homologación N°18-2024-SIS-FISSAL (primera convocatoria). - Presentan copia de factura electrónica N°F001-00005818, emitido por FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERUD SAC, de la compra de 02 máquinas de hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 7SXAWD43, 7SXAWD44.
1	Servicio de atención ambulatoria integral del paciente con Enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis – Cusco 24-1	30	4	1 de soporte técnico, 1 de cebado, 1 de puesto de emergencia y 1 en el local aislado	8				
2	Servicio de atención ambulatoria integral del paciente con Enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis – Cusco 24-2	30	4	1 de soporte técnico, 1 de cebado, 1 de puesto de emergencia y 1 en el local aislado	8				
3	Servicio de atención ambulatoria integral del paciente con Enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis – Cusco 24-3	30	4	1 de soporte técnico, 1 de cebado, 1 de puesto de emergencia y 1 en el local aislado	8				

**ACTA N°01-2024
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOLOGACIÓN N°018-2024-SIS-FISSAL-1**

4	Servicio de atención ambulatoria integral del paciente con Enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis – Cusco 24-4	30	4	1 de soporte técnico, 1 de cebado, 1 de puesto de emergencia y 1 en el local aislado	8	<p>hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 1SXA2PFN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentan contrato marco de producto y/ o servicio, suscrito entre FRESENIUS MEDICAL CARE PERU SAC y CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; con el objeto que FRESENIUS MEDICAL CARE PERU SAC distribuirá a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC 03 máquinas de hemodiálisis de la serie: 8SXA0K5E, 8SXA0K58, 9SXA0V11. - Presentan copia de factura 003-0007930 emitido por NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, de la compra de 12 máquinas de hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 12C7251S, 12C7252S, 12C7253S, 12C7254S, 12C7255S, 12C7256S, 15J9801S, 15J9802S, 15J9803S, 15J9804S, 15J9805S, 15J9806S. 	<p>SAC, de la compra de 01 máquina de hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 1SXA2PFN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentan contrato marco de producto y/ o servicio, suscrito entre FRESENIUS MEDICAL CARE PERU SAC y CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; con el objeto que FRESENIUS MEDICAL CARE PERU SAC distribuirá a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC 03 máquinas de hemodiálisis de la serie: 8SXA0K5E, 8SXA0K58, 9SXA0V11. - Presentan copia de factura 003-0007930 emitido por NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, de la compra de 12 máquinas de hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 12C7251S, 12C7252S, 12C7253S, 12C7254S, 12C7255S, 12C7256S, 15J9801S, 15J9802S, 15J9803S, 15J9804S, 15J9805S, 15J9806S. 	<p>SAC, de la compra de 01 máquina de hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 1SXA2PFN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentan contrato marco de producto y/ o servicio, suscrito entre FRESENIUS MEDICAL CARE PERU SAC y CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; con el objeto que FRESENIUS MEDICAL CARE PERU SAC distribuirá a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC 03 máquinas de hemodiálisis de la serie: 8SXA0K5E, 8SXA0K58, 9SXA0V11. - Presentan copia de factura 003-0007930 emitido por NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, de la compra de 12 máquinas de hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 12C7251S, 12C7252S, 12C7253S, 12C7254S, 12C7255S, 12C7256S, 15J9801S, 15J9802S, 15J9803S, 15J9804S, 15J9805S, 15J9806S. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentan copia de factura electrónica N°F001-001-00022711, emitido por FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERUD SAC, de la compra de 01 máquina de hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 1SXA2PFN - Presentan contrato marco de producto y/ o servicio, suscrito entre FRESENIUS MEDICAL CARE PERU SAC y CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; con el objeto que FRESENIUS MEDICAL CARE PERU SAC distribuirá a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC 03 máquinas de hemodiálisis de la serie: 8SXA0K5E, 8SXA0K58, 9SXA0V11. - Presentan copia de factura 003-0007930 emitido por NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, de la compra de 12 máquinas de hemodiálisis, a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; siendo las series de las máquinas: 12C7251S, 12C7252S, 12C7253S, 12C7254S, 12C7255S, 12C7256S, 15J9801S, 15J9802S, 15J9803S, 15J9804S, 15J9805S, 15J9806S.
ACREDITACIÓN:									
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido									
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL									
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO									
B.1.2 Sistema de Tratamiento de Agua									
		FOLIO 68-71	FOLIO 68-71	FOLIO 68-71	FOLIO 68-71				
		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
REQUISITO:		<ul style="list-style-type: none"> - Presentan copia de factura 001-N°000584 y 001-N°000583, emitido por AQUAPROYECT FS INGENIERIA Y PROYECTOS EN AGUAS SAC a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; las cuales detallan que cuentan con: filtro multimedia, dos ablandadores, filtro de carbón de activado, equipo de ósmosis inversa. - El postor no presenta copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de: tanque de salmuera y del filtro de hasta cinco (05) micrómetros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentan copia de factura 001-N°000584 y 001-N°000583, emitido por AQUAPROYECT FS INGENIERIA Y PROYECTOS EN AGUAS SAC a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; las cuales detallan que cuentan con: filtro multimedia, dos ablandadores, filtro de carbón de activado, equipo de ósmosis inversa. - El postor no presenta copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de: tanque de salmuera y 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentan copia de factura 001-N°000584 y 001-N°000583, emitido por AQUAPROYECT FS INGENIERIA Y PROYECTOS EN AGUAS SAC a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; las cuales detallan que cuentan con: filtro multimedia, dos ablandadores, filtro de carbón de activado, equipo de ósmosis inversa. - El postor no presenta copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de: tanque de salmuera y 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentan copia de factura 001-N°000584 y 001-N°000583, emitido por AQUAPROYECT FS INGENIERIA Y PROYECTOS EN AGUAS SAC a favor de CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC; las cuales detallan que cuentan con: filtro multimedia, dos ablandadores, filtro de carbón de activado, equipo de ósmosis inversa. - El postor no presenta copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de: tanque 				
ACREDITACIÓN:		Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.							

ACTA N°01-2024
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOLOGACIÓN N°018-2024-SIS-FISSAL-1

		del filtro de hasta cinco (05) micrómetros.	del filtro de hasta cinco (05) micrómetros.	de salmuera y del filtro de hasta cinco (05) micrómetros.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
REQUISITO: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/2'000,000.00 (Dos millones con 00/100 soles); por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Prestaciones de servicios de salud de hemodiálisis ambulatoria.	FOLIO 57-84	FOLIO 57-84	FOLIO 57-84	FOLIO 57-84
ACREDITACIÓN: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo No 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en	NO CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- No presentan anexo 8, según formato de las Bases integradas.- Presentan contrato N°009-2022-SIS-FISSAL, de la contratación del servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis, suscrito entre el FISSAL y el CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC por un plazo de 547 días calendario y/o hasta agotar el monto contratado, computados desde el 29.04.2022; por un precio de S/2,432,430.00 para el ítem 1, precio de S/2,432,430.00 para el ítem 2, precio de S/2,432,430.00 para el ítem 3 y el precio de S/2,432,430.00 para el ítem 4.- Presentan constancia de prestaciones N°0111-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,107,106.62 para el ítem 1.- Presentan constancia de prestaciones N°0112-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,019,607.52 para el ítem 2.- Presentan constancia de prestaciones N°0113-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,290,871.22 para el ítem 3.- Presentan constancia de prestaciones N°0114-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,065,289.81 para el ítem 4.	NO CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- No presentan anexo 8, según formato de las Bases integradas.- Presentan contrato N°009-2022-SIS-FISSAL, de la contratación del servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis, suscrito entre el FISSAL y el CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC por un plazo de 547 días calendario y/o hasta agotar el monto contratado, computados desde el 29.04.2022; por un precio de S/2,432,430.00 para el ítem 1, precio de S/2,432,430.00 para el ítem 2, precio de S/2,432,430.00 para el ítem 3 y el precio de S/2,432,430.00 para el ítem 4.- Presentan constancia de prestaciones N°0111-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,107,106.62 para el ítem 1.- Presentan constancia de prestaciones N°0112-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,019,607.52 para el ítem 2.- Presentan constancia de prestaciones N°0113-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,290,871.22 para el ítem 3.- Presentan constancia de prestaciones N°0114-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,065,289.81 para el ítem 4.	NO CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- No presentan anexo 8, según formato de las Bases integradas.- Presentan contrato N°009-2022-SIS-FISSAL, de la contratación del servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis, suscrito entre el FISSAL y el CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC por un plazo de 547 días calendario y/o hasta agotar el monto contratado, computados desde el 29.04.2022; por un precio de S/2,432,430.00 para el ítem 1, precio de S/2,432,430.00 para el ítem 3 y el precio de S/2,432,430.00 para el ítem 4.- Presentan constancia de prestaciones N°0111-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,107,106.62 para el ítem 1.- Presentan constancia de prestaciones N°0112-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,019,607.52 para el ítem 2.- Presentan constancia de prestaciones N°0113-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,290,871.22 para el ítem 3.- Presentan constancia de prestaciones N°0114-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,065,289.81 para el ítem 4.	NO CUMPLE <ul style="list-style-type: none">- No presentan anexo 8, según formato de las Bases integradas.- Presentan contrato N°009-2022-SIS-FISSAL, de la contratación del servicio de atención ambulatoria del asegurado al SIS con insuficiencia renal crónica terminal en hemodiálisis, suscrito entre el FISSAL y el CENTRO DE DIALISIS KUSAQ SAC por un plazo de 547 días calendario y/o hasta agotar el monto contratado, computados desde el 29.04.2022; por un precio de S/2,432,430.00 para el ítem 1, precio de S/2,432,430.00 para el ítem 2, precio de S/2,432,430.00 para el ítem 3 y el precio de S/2,432,430.00 para el ítem 4.- Presentan constancia de prestaciones N°0111-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,107,106.62 para el ítem 1.- Presentan constancia de prestaciones N°0112-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,019,607.52 para el ítem 2.- Presentan constancia de prestaciones N°0113-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,290,871.22 para el ítem 3.- Presentan constancia de prestaciones N°0114-2024-SIS-FISSAL, del contrato N°009-2022-SIS-FISSAL por un monto ejecutado de S/2,065,289.81 para el ítem 4.

ACTA N°01-2024
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOLOGACIÓN N°018-2024-SIS-FISSAL-1

<p>Consortio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo No 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>				
SITUACIÓN	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

(*) Respecto a la capacidad legal (HABILITACIÓN):

No presentan la copia simple del RENIPRESS en el cual figure el código único de IPRESS de la IPRESS privada que brindará el servicio- Bajo dicho contexto, corresponde señalar que conforme al Artículo 60° del RLCE son subsanables, lo siguiente:

“Artículo 60. Subsanación de ofertas

60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

*h) **La no presentación de documentos emitidos por Entidad pública** o un privado ejerciendo función pública.*

Por tanto, nos encontramos en un escenario de error que puede subsanarse en el marco de la Normativa de Contrataciones.

No obstante, de la revisión integral, se advierte que, si bien presentan errores sujetos a subsanación (capacidad legal), en concordancia con el Art. 60° del Reglamento, carecería de fundamento solicitar dicha subsanación; toda vez que nos encontramos ante una oferta que se encuentra DESCALIFICADA por no cumplir con lo requerido en el requisito de equipamiento estratégico (sistema de tratamiento de agua) y en la experiencia del postor en la especialidad (ausencia del anexo 8).

IV. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

- 4.1. Se resuelve declarar DESIERTO el procedimiento en sus ítems 1, 2, 3 y 4 al no contar con ofertas válidas, según lo estipulado en el numeral 65.1 del Art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- 4.2. Registrar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

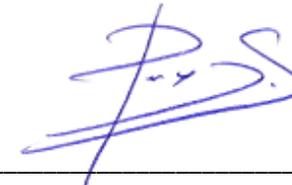
Siendo las 10:00 horas del 21 de agosto de 2024, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad la presente acta



Eder Cisneros Moya
Presidente – Titular



Rosana Claudia Chaud Covarrubias
Primer Miembro – Titular



Milagros Pilar López Bocanegra
Segundo Miembro – Titular